



Àrea:
Personal

Unidad:
Personal

Documento:
PER18I01AM

Expediente:
PER/2023/33

Sello:

Fecha:
15-07-2024 10:08

Código de Verificación:

²4C6N725V360E0K1H18FKu»
²4C6N725V360E0K1H18FKu»
4C6N725V360E0K1H18FK

Asunto: acta número 41 de la comisión de selección de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados definitivos del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de ayudante de obras, que sigue el sistema de concurso de méritos.

Acta de la reunión.

Identificación de la reunión.

Fecha	Horario	Lugar	Asistentes
15/07/24	De 9:00 a 10:00 hrs.	Sala de reuniones de la segunda planta del edificio consistorial del Ajuntament de Calvià.	• Presidente: Bartolomé Fullana Barceló. • Vocal y secretario: José Antonio del Pino Guirado. • Vocal de la comisión de selección: Ana María Arija Martín. • Representación sindical: sección sindical en el Ajuntament de STEI, Sindicat de Treballadors i Treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears.

Orden del día.

1. Resolver la alegación recibida contra los resultados provisionales publicados, en el acta número 31, el día 27 de mayo de 2024, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de ayudante de obras, que sigue el sistema de concurso de méritos.
2. Acordar la publicación de los resultados definitivos del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de de 1 plaza de ayudante de obras, que sigue el sistema de concurso de méritos.

Acciones llevadas a cabo.

1. Se analiza y resuelve la única alegación recibida contra los resultados provisionales publicados, en el acta número 31, el día 27 de mayo de 2024, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de ayudante de obras, que sigue el sistema de concurso de méritos.
 - a) La única alegación recibida ha sido la del Sr. Baltasar Jiménez Bosch. En su escrito de alegaciones el Sr. Jiménez expone que a su criterio, en la valoración de los servicios prestados se debería de haber tenido en cuenta el oficio al cual pertenece la/s plaza/s ocupada/s por el conjunto de los aspirantes y el oficio al cual pertenece la plaza a la que se opta.

Respecto a esta cuestión esta comisión de selección aclara:

 1. Las comprobaciones de las autovaloraciones de las personas aspirantes al proceso selectivo que nos ocupa cuyas puntuaciones con carácter provisional fueron publicadas en el acta número 31, y en referencia al grupo de méritos de "Experiencia en la administración" se realizaron conforme a lo establecido por las bases de la convocatoria. En las bases, en el anexo 5, punto 1.2, en todos sus apartados del a) al e) se indica que se ha de tener en cuenta: el grupo, subgrupo, escala, subescala y la clase o categoría, sin aludir contenido alguno al oficio o especialidad.
 2. Es cierto, tal y como argumenta el Sr. Baltasar Jiménez, que en el BOIB núm 68, de 26 de mayo de 2022, se publicó la oferta de empleo pública de estabilización correspondiente al personal funcionario interino del Ajuntament de Calvià, y que unos meses después, concretamente el 15 de noviembre del mismo año y en el BOIB núm 147, se publicó una modificación de la oferta ya que se habían publicado cuatro plazas de ayudante sin que se especificará el oficio o especialidad al cual pertenecían. De este acto se deduce que fue voluntad del órgano convocante que se distinguiera el oficio o especialidad de las cuatro plazas de ayudantes publicadas.

3. Igualmente, es obvio que en el análisis de esta cuestión no se ha perder de vista el fin último de cualquier proceso selectivo, que no es otro que seleccionar a la persona más idónea para desarrollar las funciones propias del puesto o puestos correspondientes con la plaza convocada en función, en este caso, de una competencia acreditada a través de la experiencia profesional anterior, la cual es concretada por las bases de la convocatoria en su anexo 5. Igualmente, no se puede ignorar la finalidad del proceso de estabilización regulado en el Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, el cual claramente a través de su preámbulo, deja claro que su finalidad es que los funcionarios interinos de las diferentes administraciones públicas de las Illes Balears, consigan poner fin a su situación de interinidad accediendo a la condición de funcionaria/o de carrera a través de las convocatorias que se desarrollen, contemplado para todas ellas una fase de concurso en la cual los servicios prestados tienen una importancia relevante.

Situados en este punto, se entiende que el decreto ley mencionado, a la hora de valorar la experiencia anterior en la administración, establezca que se ha de tener en cuenta las características de las plazas de: escala, subescala, clase y categoría que son las características de las plazas que nos dan información del tipo de funciones que corresponden a las plazas convocadas, para de esa manera garantizar que la experiencia profesional que se valore sea lo más coincidente posible con las funciones de la plaza convocada.

En el proceso selectivo que nos ocupa, existen aspirantes que acreditan experiencia profesional en el Ajuntament de Calvià, tanto en régimen funcional como laboral, en plazas que comparten idéntica clasificación que la plaza convocada, pero de especialidad u oficio diferente. En estos casos y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto obliga a esta comisión de selección a revisar sus puntuaciones provisionales otorgadas aplicando el siguiente criterio interpretativo:

“Solo se valorarán los servicios prestados reconocidos o meses de trabajo, en el Ajuntament de Calvià, como personal funcionario o como personal laboral, en la misma escala, subescala, clase o categoría de la plaza a la cual se opta, conforme a los establecido en el anexo 5, punto 1.2, apartados a) y b) si durante los servicios prestados o meses de trabajo se ha ocupando una plaza de igual oficio o especialidad a la plaza convocada, en esta caso ayudante de obras”

Acuerdos adoptados.

1. Estimar la alegación del Sr. Baltasar Jiménez Bosch y en consecuencia revisar los servicios prestados reconocidos y meses de trabajo de todas las personas aspirantes teniendo en cuenta el criterio interpretativo fijado por la comisión de selección expuesto en el apartado anterior.
2. Hacer extensivo el criterio adoptado por esta comisión técnica a los procesos de los cuales aún está pendiente la publicación de los resultados provisionales, en los que concurren las mismas circunstancias y que son: ayudante de señalización, ayudante de taller y ayudante de electricidad.
3. Publicar los resultados definitivos, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de ayudante de obras, que sigue el sistema de concurso de méritos.

Ayudante de obras.							
Número de plazas convocadas:		1					
Grupo de titulación:		C.					
Subgrupo de titulación:		C2.					
Escala:		Administración Especial.					
Subescala:		Servicios especiales					
Sistema de acceso:		Concurso de méritos.					
Turno de la convocatoria:		Libre.					
Orden	DNI/NIE Enmascarado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Experiencia administración	Otros Méritos	Total
1	***3390**	JIMENEZ	BOSCH	BALTASAR	31,05	37	68,05
2	***3430**	JIMÉNEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	17,7	41	58,7
3	***4836**	PERELLO	SERRANO	RAFAEL	17,8	40	57,8
4	***4696**	GARCIA	DOCHERTY	CARLOS	16,15	39,94715	56,09715
5	***3071**	MARTÍNEZ	GONZALEZ	ALEJANDRO	17,6	37,87	55,47
6	***5030**	CASAÑAS	VILAMALA	FRANCESC D'ASSIS	0	52	52
7	***2934**	AYMES	MORALES	RICHARD	16,2	32	48,2
8	***6357**	SANS	MUÑOZ	DANIEL	7,6	38	45,6
9	***9614**	HAMMOUDAN	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	0	43	43
10	***0258**	OLIVA	SANCHEZ	ENRIQUE	0	42	42



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Àrea:
Personal

Unidad:
Personal

Documento:
PER18I01AM

Expediente:
PER/2023/33

Sello:

Fecha:
15-07-2024 10:08

Código de Verificación:

²4C6N725V360E0K1H18FKu»
²4C6N725V360E0K1H18FKu»
4C6N725V360E0K1H18FK

Asunto: acta número 41 de la comisi3n de selecci3n de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilizaci3n del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados definitivos del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de ayudante de obras, que sigue el sistema de concurso de m3ritos.

11	***2624**	PEREZ	MAYOL	ELENA	0	39	39
12	***9376**	AGUILO	VILELLA	JOSEP MARIA	0	37	37
13	***1426**	BRUNET	VALLESPER	PEDRO	5,2	31,33	36,53
14	***8138**	RIBAS	PIZA	ANDRES	3,8	30	33,8
15	***1720**	RAMIS	SWAIN	JOSE ROBERT	3,7	29	32,7
16	***2216**	SOCIAS	ESTEVEZ	FRANCISCO	19,25	12,5	31,75
17	***1048**	GIORDANO	ARTICARDI	ERIC SALVADOR	6,7	23,64	30,34
18	***0913**	MARTINEZ	GARCIA	RAFAEL	6,2	23,5	29,7
19	***8082**	MUÑOZ	GUARI	GUADALUPE	1,1	28	29,1
20	***1217**	JAUME	SAMPOL	JOAN ANDREU	0	28,9	28,9
21	***1006**	GARRIDO	SALMERON	MERCEDES	0	26,4	26,4
22	***1878**	RUIZ	RUIZ	SERGIO	1,8	20	21,8
23	***0996**	MORA	CERDÀ	MIQUEL	2,8	18	20,8
24	***3209**	BIGAS	PARADA	IKER	0	15	15
25	***1621**	THOMAS	BAUZA	JOAN	0	15	15
26	***1753**	SOLA	TUR	JOSE	0,1	14,5	14,6
27	***7748**	JIMÉNEZ	PATON	JOSE IGNACIO	10,5	3,5	14
28	***1588**	FRUCTUOSO	CANO	ANGEL	0	0	0
29	***0513**	JIMENEZ	BENEJAM	SIMON	0	0	0
30	***9292**	RIERA	SANS	BORIS LLUIS	0	0	0

El presidente levanta la sesi3n, el secretario redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente del proceso selectivo al que hace referencia.

En Calvià, en la fecha indicadas en las firmas digitales

El presidente de la comisi3n de selecci3n.

FULLANA BARCELO, BARTOLOME
Presidente de la comisi3n de selecci3n.
15/07/2024 12:54
Fdo: Bartolomé Fullana Barceló.

El secretario de la comisi3n de selecci3n.

DEL PINO GUIRADO, JOSE ANTONIO
Vocal y secretario de la comisi3n de selecci3n.
Fdo: José Antonio del Pino Guirado.

La vocal de la comisi3n de selecci3n.

ARIJA MARTIN, ANA MARIA
Vocal de la comisi3n de selecci3n.
17/07/2024 07:38
Fdo: Ana Arija Martín.

